



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Abril de 1984

Expediente N° 8.141/84

RES. N° 065/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. NORMA BEATRIZ JAIME _____ L.U.N° 13.363, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA _____, con las que corresponden al Plan de Estudios del PROFESORADO EN MATEM. Y FISICA _____, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. NORMA BEATRIZ JAIME _____, L.U.N° 13.363 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA _____, para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	por Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por Introducción a la Matemática
ANALISIS MATEMATICO I	por Análisis Matemático I

Son: 3 (tres) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Copia de vuelta para su ARCHIVO.-

Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR



CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR